



**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SECRETARIA**

"CIRCULAR"

Managua, 16 de Diciembre del año 2013.

Señores
Tribunal Nacional Laboral de Apelaciones
Tribunal de Apelaciones Salas Civiles,
Penales y Especializadas en Violencia y
Justicia de Adolescentes
Jueces de Distrito para lo Civil
Jueces de Distrito Penal de Audiencia
Jueces de Distrito Penal de Juicio
Jueces de Distrito Penal de Ejecución de
Sentencia y Vigilancia Penitenciaria
Jueces de Distrito Penal de Adolescentes
Toda la República.

Jueces de Familia
Jueces del Trabajo y Seguridad Social
Jueces de Distrito Especializados en
Violencia
Instituto de Medina Legal
Juez Certificador
Jueces de Ejecución y Embargo del
Municipio de Managua
Jueces Ad Hoc
Jueces Locales, Civiles, Penales y Únicos
Registros Públicos de la Propiedad
Inmueble y Mercantil
Defensoría Pública

He recibido instrucciones de este Supremo Tribunal, para transcribirlas la Cabeza y parte Resolutiva, de la Sentencia No. 31 la que integra y literalmente dice: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.- Managua, dieciséis de Diciembre del año dos mil trece.- Las nueve de la mañana.- POR TANTO: Por todo lo dicho en base a los Artículos, 69 de la LEY de Carrera Judicial (501), Artos. 57, 58, de la Normativa de la Carrera Judicial, Los suscritos Magistrados de este Supremo Tribunal RESUELVEN: 1.- HA LUGAR AL RECURSO DE REVISION interpuesto por el Licenciado ROLANDO SALVADOR SANARRUSIA, en consecuencia se deja sin efecto la Sentencia Número Diez (10), dictada por esta Corte Suprema de Justicia a las doce meridiano, del cinco de Octubre del año dos mil doce, de que se ha hecho merito. Restituyéndosele de manera inmediata sus Derechos Constitucionales. II.- Se procede a su respectiva Rehabilitación y la misma deberá ser comunicada en la Página Web del Poder Judicial.- III.- Comuníquese la presente resolución a Jueces, Registradores y a la Dirección General de Registro y Control de Abogados y Notarios de la Corte Suprema de Justicia.- IV.- Cópiese, Notifíquese y Publíquese.- A.L.RAMOS.- M. AGUILAR G.- A. CUADRA L.- I. ESCOBAR F.- L.M.A.- MANUEL MARTINEZ S.- J. MENDEZ.- ANT. ALEMAN L.- G. RIVERA Z.- ANTE MI RUBEN MONTENEGRO ESPINOZA.- SRIO.-

Sin más a que referirme me suscribo, con las muestras de mi consideración.

Cordialmente,

Rubén Montenegro Espinoza
Secretario
Corte Suprema de Justicia

